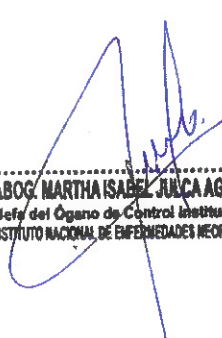


Apéndice N° 2 FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	01 de julio al 31 de diciembre de 2022			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN.
Informe de Acción de Oficio Posterior N° 8833-2020-CG/SADEN-AOP	Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones - AFP	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Proceso
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	8	Disponer que la Oficina de Logística, adopte las acciones de supervisión y control respectivos a efectos de realizar la fiscalización posterior de la oferta presentada por los postores ganadores de la buena pro, en la integridad de procedimientos de contratación directa efectuados por la entidad, y se cautele su cumplimiento en las posteriores contrataciones que efectúe la entidad; a fin de garantizar que los postores cumplan con las condiciones requeridas en los contratos suscritos por la entidad.	Proceso
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	9	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos u otros similares, referidos a la verificación de los documentos presentados en las ofertas de los postores ganadores de la buena pro en los procedimientos de selección, estableciendo plazos, procedimientos y responsabilidades; así como lineamientos para el desarrollo y organización de los procedimientos de selección en la modalidad de contratación directa.	Proceso
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN	11	Recopilar información necesaria, para obtener información, sobre el desempeño técnico del Tomógrafo marca Canon con registro patrimonial n.° 93191 (denominado TEM 1) que fue adquirido para la atención de pacientes COVID; y merituar la labor de control a realizar, de corresponder.	Proceso
043-2022-2-3757-AOP	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Particular, mediante agentes armados, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente



ABOG. MARTHA ISABEL JULCA AGAPITO
 Jefa del Órgano de Control Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS